



Factura: 001-002-000008060



20170901033P00106

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901033P00106					
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE FEBRERO DEL 2017, (16:41)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CEPEDA COBOS PETER JOSEPH	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0913715009	ECUATORIA NA	VICEPRESIDENTE	PRODUCTORA MARVIVO S.A. PROMARVI
A FAVOR DE:							
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAQUIL				ROCAFUERTE			
CIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
DEL ACTO O DOCUMENTO:		INDETERMINADA					

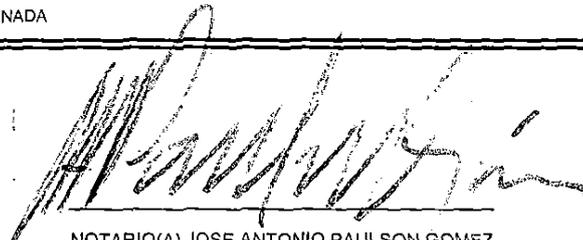
N° TRAMITE: 9247-0041-17
 DOCUMENTO: Resolución
 05/07/18 1.4.1

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901033P00106					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE FEBRERO DEL 2017, (16:41)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEPEDA COBOS PETER JOSEPH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913715009	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDÉTERMINADA					



NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
 NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000013428



20180901033000151

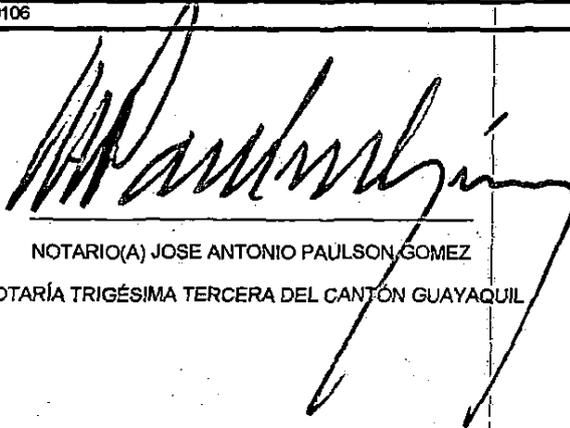
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901033000151

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GÓMEZ CUARTO NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	21 DE JUNIO DEL 2018, (11:00)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEPEDA COBOS PETER JOSEPH	REPRESENTANDO A PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI	CÉDULA	0913715009
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CEPEDA COBOS PETER JOSEPH
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0913715009

OBSERVACIONES:	20170901033P00106
----------------	-------------------


NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura: 20170901033P00106

CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPA-
ÑÍA PRODUCTORA MAR VI-
VO S.A. PROMARVI.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiún días del mes de febrero del dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece el señor **PETER JOSEPH CEPEDA COBOS**, de estado civil casado, de profesión ingeniero, a nombre y en representación de la compañía **PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI**, en su calidad de **VICE-PRESIDENTE**, subrogante de la misma, según consta del nombramiento que se agrega a la presente matriz, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presento la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo una en la que conste el cambio de domicilio y l



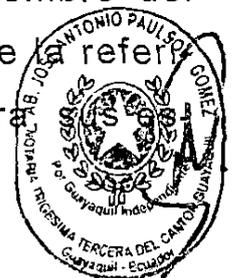
Escritura: 20170901033P00106

1 forma del estatuto social de la compañía **PRODUC-**
2 **TORA MAR VIVO S.A. PROMARVI**, que se otorga al
3 tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRI-**
4 **MERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento
5 de la presente escritura pública el señor PETER JO-
6 SEPH CEPEDA COBOS, a nombre y en representa-
7 ción de la compañía **PRODUCTORA MAR VIVO S.A.**
8 **PROMARVI**, en su calidad de Vicepresidente y como
9 tal representante legal subrogante de la misma, de-
10 bidamente autorizado por la Junta General, Extraor-
11 dinaria y Universal de Accionistas de la compañía,
12 en sesión celebrada el veinte de febrero del dos mil
13 diecisiete. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDEN-**
14 **TES.- UNO)** La compañía **PRODUCTORA MAR VIVO**
15 **S.A. PROMARVI**, se constituyó mediante escritura
16 pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo
17 del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flo-
18 res, el día catorce de mayo del año dos mil ocho, e
19 inscrita en el Registro mercantil de Guayaquil, el día
20 veintisiete de mayo del mismo año, con un capital
21 social de ochocientos dólares de los Estados Unidos
22 de América (\$ 800,00). **DOS)** Mediante escritura pú-
23 blica autorizada por el Notario Vigésimo Novenos de
24 Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, el tre-
25 ce de septiembre del dos mil once, inscrita en el
26 Registro Mercantil de Guayaquil el veintiséis de di-
27 ciembre del mismo año, la compañía **PRODUCTORA**
28 **MAR VIVO S.A. PROMARVI**, aumentó su capital





1 suscrito y pagado por sesenta y ocho mil dólares de
2 los Estados Unidos de América (USD 68.000,00), y
3 consecuentemente elevó el capital autorizado de la
4 compañía a la suma de ciento treinta y siete mil
5 seiscientos dólares de los Estados Unidos de Améri-
6 ca (USD 137.600,00), reformando de ésta manera el
7 Estatuto Social. **TRES)** Mediante escritura pública
8 autorizada por el Notario Vigésimo Noveno de Gua-
9 yaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, el veintio-
10 cho de septiembre del dos mil doce, inscrita en el
11 Registro Mercantil de Guayaquil el veinticuatro de
12 octubre del mismo año, la compañía **PRODUCTORA**
13 **MAR VIVO S.A. PROMARVI**, aumentó su capital
14 suscrito y pagado por ocho millones ochocientos
15 dieciséis mil trescientos noventa y seis dólares de
16 los Estados Unidos de América (USD 8'816.396,00),
17 y consecuentemente elevó el capital autorizado de la
18 compañía a la suma de diecisiete millones setecien-
19 tos setenta mil trescientos noventa y dos dólares de
20 los Estados Unidos de América (USD
21 17'770.392,00), reformando de ésta manera el Esta-
22 tuto Social. **CUATRO)** Mediante escritura pública au-
23 torizada por la Notaria Sexta de Guayaquil, Doctora
24 Jenny Oyague Beltrán, a los tres días del mes de ju-
25 nio del año dos mil trece, inscrita en el Registro
26 Mercantil de Guayaquil el quince de noviembre del
27 dos mil trece, se cambió el objeto social de la referi-
28 da compañía, reformándose de ésta manera



RAZÓN: En virtud de lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal a, de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003222, dictada el 12 de abril del 2018, por el INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, Ab. Víctor Aychungúa Places, tomo nota de la aprobación del Cambio de Domicilio, del cantón Guayaquil, al cantón Samborombón, contenido en ésta escritura- Guayaquil, 18 de mayo del 2018.- *[Signature]*

1 tatutos. **CINCO)** Finalmente, la Junta General, Extra-
2 ordinaria y Universal de la compañía **PRODUCTORA**
3 **MAR VIVO S.A. PROMARVI**, celebrada el día veinte
4 de febrero del año dos mil diecisiete, resolvió por
5 unanimidad cambiar el domicilio de la compañía al
6 cantón Samborondón, y consecuentemente reformar
7 la cláusula sexta del estatuto social. **CLÁUSULA**
8 **TERCERA: CAMBIO DE DOMICLIO Y REFORMA DE**
9 **ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, yo,
10 señor **PETER JOSÉPH CEPEDA COBOS**, en mi cali-
11 dad de Vicepresidente y representante legal subro-
12 gante de la compañía **PRODUCTORA MAR VIVO S.A.**
13 **PROMARVI**, plenamente facultado e instruido en este
14 acto por la Junta General Universal y Extraordinaria
15 de Accionistas de mi representada, celebrada el vein-
16 te de febrero del año dos mil diecisiete, declaro: **UNO)**
17 Que se cambia el domicilio principal de mi represen-
18 tada, que actualmente se encuentra en la ciudad de
19 Guayaquil, al cantón Samborondón, conforme consta
20 del Acta de Junta General Universal y Extraordinaria
21 de Accionistas celebrada el veinte de febrero del
22 dos mil diecisiete; **DOS)** Que se reforma la cláusula
23 sexta de los estatutos sociales de la compañía
24 **PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI**, con el
25 texto que consta en la referida acta, y que se agrega
26 para que forme parte integrante de ésta escritura
27 pública; **TRES)** Que hasta la fecha, mi representada,
28 la compañía **PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PRO-**

ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI, CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En el cantón Samborondón, a las 11h00 del día veinte de febrero del año dos mil diecisiete, en las oficinas ubicadas en el Km. 6,5 de la vía a Samborondón, en Plaza Lagos Town Center, Edificio Promenade, primer piso, Oficina 4, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI, con la asistencia de sus accionistas: El señor Gonzalo Dassum Febres Cordero, por sus propios derechos, propietario de ocho millones ochocientos ochenta y cinco mil ciento noventa y cinco (8'885.195) acciones, ordinarias, nominativas y de un dólar (USD\$1,00) de los Estados Unidos de América, cada una. Así como el señor Peter Joseph Cepeda Cobos, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción, ordinaria, nominativa y de un dólar (USD\$1,00) de los Estados Unidos de América.

En vista de que se encuentran los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, éstos por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio principal de la Compañía, de la ciudad de Guayaquil, al cantón Samborondón y por consiguiente reformar la cláusula sexta del Estatuto de la compañía. Así como autorizar al Vicepresidente a suscribir la respectiva Escritura Pública.**

La Junta de manera unánime elige como Presidente de ésta, al Sr. Gonzalo Dassum Febres Cordero y como Secretario, al Vicepresidente de la compañía, Sr. Peter Joseph Cepeda Cobos.

PRIMERO) Toma la palabra el Presidente de la Junta.

Gonzalo Dassum Febres Cordero: "En atención al único punto de orden del día, propongo se cambie el domicilio principal de la compañía, que actualmente se encuentra en la ciudad de Guayaquil, al cantón Samborondón, por así convenir a nuestros intereses, de la misma manera, pido se le faculte al Vicepresidente de la compañía a suscribir la respectiva escritura pública, así como cualquier documento que sea necesario para dicho efecto.-"

La Junta toma su tiempo para conocer y deliberar sobre el particular. Posteriormente, toma la palabra el secretario de la sesión.

Peter Joseph Cepeda Cobos: "Con los antecedentes expuestos, habiéndose realizado las deliberaciones correspondientes, queda aprobado por unanimidad, el cambio de domicilio de la compañía y por tanto se reforma la cláusula sexta del estatuto social, cláusula que de ahora en adelante dirá lo siguiente: "CLÁUSULA SEXTA.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La Sociedad que se constituye por virtud de esta escritura tendrá su domicilio



principal en el cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pero podrá abrir sucursales, agencias y oficinas en cualquier lugar del territorio nacional o en el extranjero, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la ley.". También se aprueba por unanimidad la autorización para que el Vicepresidente suscriba la respectiva Escritura Pública. -

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la elaboración del acta. Pasado 30 minutos se reinstala la Junta y el Acta, que es una fiel transcripción de lo tratado y resuelto en la presente sesión, es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones por la Junta General de Accionistas, con lo se levanta la sesión, siendo las 12h30, y firman para la constancia todos los presentes.-

- f) Gonzalo Dassum Febres Cordero, Accionista, Presidente de la Junta;
- f) Peter Joseph Cepeda Cobos, Accionista, Secretario de la Junta.

Samborondón, 20 de Febrero del año 2017.

Lo certifico,



Sr. Peter Joseph Cepeda Cobos
Secretario



Samborondón, 28 de diciembre de 2016

Señor
PETER JOSEPH CEPEDA COBOS
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía **PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, lo eligió a usted **VICEPRESIDENTE** de esta compañía, a fin de que ejerza estas funciones por el periodo de **TRES AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, podrá subrogar al Presidente de la compañía, en los casos de falta, impedimento o ausencia temporal de éste, subrogación por la cual ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI**, conforme con lo dispuesto en el Art. Cuarto del estatuto social de la compañía, en concordancia con el Art. Vigésimo del citado estatuto.

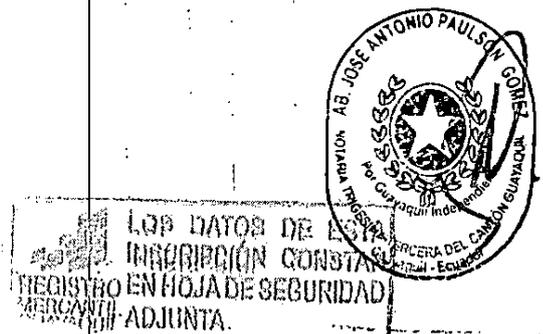
Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de constitución de la compañía **PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI**, la misma que se otorgó ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 14 de mayo del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del referido cantón, el 27 de mayo del mismo año.

Muy atentamente,


Sr. **PETER CEPEDA COBOS**
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

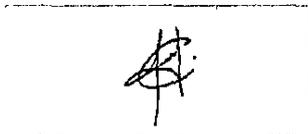
Acepto el nombramiento de **VICEPRESIDENTE** de la compañía **PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI** para el cual he sido elegido. Samborondón, diciembre 28 del 2016.


Sr. **PETER JOSEPH CEPEDA COBOS**
C.C. No: 0913715009





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913715009

Nombres del ciudadano: CEPEDA COBOS PETER JOSEPH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARCOS MARFETAN CECILIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE FEBRERO DE 1994

Nombres del padre: CEPEDA JOSE FRANCISCO

Nombres de la madre: COBOS BLANCA MAGDALENA

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 33 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-010-24476



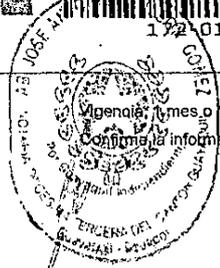
172-010-24476

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature valid

Digitally signed by JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
Date: 2017.02.23 14:32:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o la validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 091371500-9

CÉPULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CEPEDA COBOS
 PETER JOSEPH
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 BOLIVAR / SACRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1970-04-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 CECILIA
 ARCOS MARFETAN





INSTITUCIÓN
SUPERIOR
 INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEPEDA JOSÉ FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COBOS BLANCA MAGDALENA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2017-01-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-16

10M DE CS 511 00




E11331122
 00018113




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 15 DE FEBRERO 2017

032
 JUNTA N°

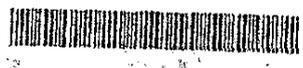
032 - 109
 NÚMERO

0913716009
 CÉDULA

CEPEDA COBOS PETER JOSEPH
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAQUIL
 CANTÓN
 LETAMENDI
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 ZONA 1






...



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 4.663
FECHA DE REPERTORIO: 01/feb/2017
HORA DE REPERTORIO: 16:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Febrero del dos mil diecisiete, queda inscrito el presente Nombramiento de Vicepresidente, de la Compañía PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI, a favor de PETER JOSEPH CEPEDA COBOS, de fojas 4.866 a 4.868, Registro de Nombramientos número 1.331.

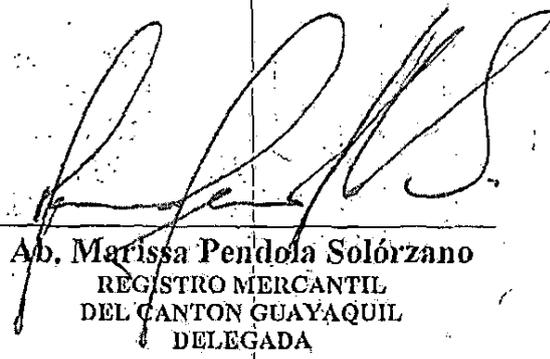
ORDEN: 4663



Guayaquil, 07 de febrero de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



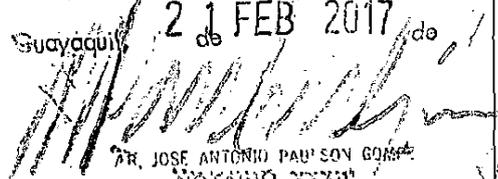
Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2886, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente,

compuesta de 2 (ojas) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 21 FEB 2017 de



DR. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO



Nº 0034261



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992588942001
RAZON SOCIAL: PRODUCTORA MARVIVO S.A. PROMARVI
NOMBRE COMERCIAL: PROMARVI S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: DASSUM FEBRES CORDERO GONZALO LEON
CONTADOR: GOMEZ SANCHEZ MARIA ISABEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/05/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 27/05/2008
FEC. INSCRIPCION: 06/11/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 06/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR DE HARINA DE PESCADO Y SUS DERIVADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL H.
 ALCIVAR Número: S/N Manzana: 506 Bloque: TORRE B Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 8 Oficina: 808 Referencia
 ubicación: ATRAS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL Celular: 0980121660 Email: gonzalo@promarvi.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 **ABIERTOS:** 4
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

06/01/2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAMT150507 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 06/01/2015 12:41:32





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992588942001
RAZON SOCIAL: PRODUCTORA MARVIVO S.A. PROMARVI

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 27/05/2008

NOMBRE COMERCIAL: PROMARVI S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR DE HARINA DE PESCADO Y SUS DERIVADOS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN EL AREA PESQUERA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIA PRIMA PARA EL SECTOR AGRICOLA Y ACUICOLA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BARCOS ,BUQUES ,EMBARCACIONES PESQUERAS
ACTIVIDADES MARITIMAS Y PESQUERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL H. ALCIVAR
Número: S/N Referencia: ATRAS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL Manzana: 506 Bloque: TORRE B Edificio:
TORRES DEL NORTE Piso: 8 Oficina: 808 Celular: 0980121660 Email: gonzalo@promarvi.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 27/05/2008

NOMBRE COMERCIAL: PROMARVI S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR DE HARINA DE PESCADO Y SUS DERIVADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SANTA ELENA Parroquia: CHANDUY Ciudadela: RECINTO.COMUNA REAL Número: S/N
Referencia: . Telefono Trabajo: 046029019 Telefono Trabajo: 046028040 Celular: 0980121660 Email: gonzalo@promarvi.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 10/07/2014

NOMBRE COMERCIAL: DUSTY DAWN **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES MARITIMAS Y DE PESCA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: MIGUEL H. ALCIVAR Intersección: VICTOR HUGO SICOURET
Referencia: DETRAS DE LA CAMARA COMERCIO Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 8 Oficina: 808 Telefono Trabajo:
046029019 Telefono Trabajo: 046029040 Telefono Trabajo: 045109060 Email: gonzalo@promarvi.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAMT150507 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 06/01/2015 12:41:32





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992588942001
RAZON SOCIAL: PRODUCTORA MARVIVO S.A. PROMARVI

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 29/07/2014
NOMBRE COMERCIAL: DE MARCO I **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES MARITIMAS Y DE PESCA:
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: MIGUEL H ALCIVAR Número: S/N Intersección: VICTOR HUGO SICOURET Referencia: ATRAS DE LA CAMARA DE COMERCIO Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 8 Oficina: 808 Telefono Trabajo: 046029019 Telefono Trabajo: 046029040 Telefono Trabajo: 045109060 Email: mgomes@promavi.com.ec

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
 NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2334, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de 3 (ojos) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 21 de FEB 2017 de

[Firma manuscrita]
 DR. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
 NOTARIO TRIGESIMO TERCERO
 06 FEB 2017

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAMT150507 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/01/2015 12:41:32





1 **MARVI**", no es contratista del Estado ni de ninguna
2 de sus Instituciones; **CUATRO**) Que la nacionalidad
3 de los accionistas es ecuatoriana. Anteponga y
4 agregue usted señor Notario las demás formalidades
5 de estilo para la completa validez y perfecciona-
6 miento de esta escritura e incorpore como documen-
7 tos habilitantes los siguientes: **UNO**) Nombramiento
8 del Representante Legal; **DOS**) Copia certificada del
9 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
10 Accionistas de la compañía **PRODUCTORA MAR**
11 **VIVO S.A. PROMARVI**, en donde se autoriza el
12 cambio de domicilio y por consiguiente, la reforma
13 de los estatutos.- Esta minuta está firmada por el
14 Abogado Vicente E. Quinteros A. con matrícula nú-
15 mero cero nueve – mil novecientos ochenta y tres –
16 tres del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MI-**
17 **NUTA** que queda elevada a escritura pública.- Que-
18 dan agregados para que formen parte integrante de
19 esta escritura el nombramiento del representante de
20 la compañía **PRODUCTORA MAR VIVO S. A.**
21 **PROMARVI**; Acta de Junta General de Accionistas
22 de la misma compañía; y demás documentos perti-
23 nentes que perfeccionen la validez de la misma.
24 **LEIDA** esta escritura pública de cambio de domicilio
25 y reforma de estatutos, de principio a fin, por mí, el
26 Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprue-
27 ba en todas sus partes, se afirma y ratifica en su



1 contenido y la suscribe en unidad de acto, conmigo
2 el Notario. DOY FE.

3
4 p) COMPAÑÍA PRODUCTORA MAR VIVO S.A.
5 PROMARVI

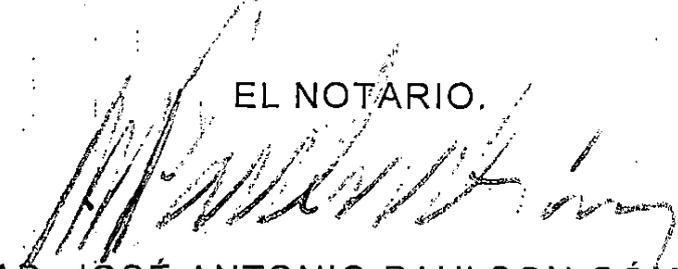
6 R.U.C. No. 0992588942001

7
8 
9 PETER JOSEPH CEPEDA COBOS

10 VICEPRESIDENTE

11 C.C. No. 0913715009 C.V. No. 032-109

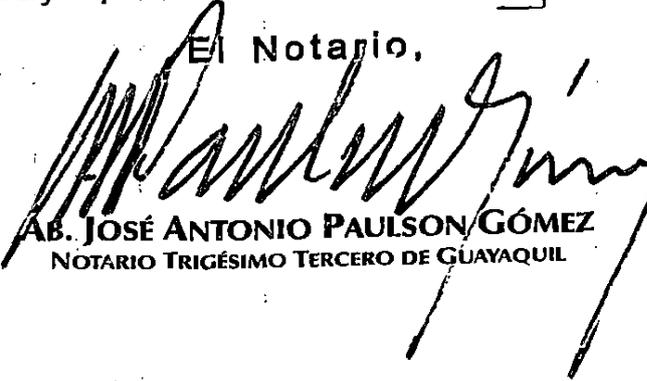
12
13 EL NOTARIO,

14 
15
16 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



17
18
19
20 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este Cuarto
21 TESTIMONIO que sello y firmo en 11 foja(s), en la
22 ciudad de Guayaquil, a los 21 días de junio del 2018

23 El Notario,

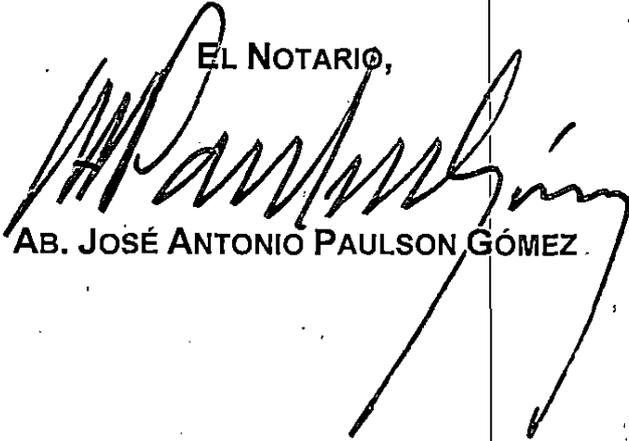
24 
25 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
26 NOTARIO TRIGÉSIMO TERCERO DE GUAYAQUIL





NOTARIO TRIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- **DOY FE:** Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero, literal a, de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003222, dictada el 12 de abril del 2018, por el INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, Ab. Víctor Anchundia Places, he tomado nota de la APROBACIÓN de la escritura No. 20170901033P00106 de "CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI", del cantón Guayaquil, al cantón Samborondón, Provincia del Guayas; al margen de la matriz de dicha escritura pública, autorizada por mí, el veintiuno de febrero del dos mil diecisiete.- Guayaquil, dieciocho de mayo del dos mil dieciocho. -

EL NOTARIO,


AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ





Factura: 001-002-000012906



20180901033000118

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901033000118

MATRIZ	
FECHA:	18 DE MAYO DEL 2018, (17:27)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901033P0106

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEPEDA COBOS PETER JOSEPH	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0913715009
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901033P00106

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901033000118

MATRIZ	
FECHA:	18 DE MAYO DEL 2018, (17:27)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901033P00106

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEPEDA COBOS PETER JOSEPH	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0913715009
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017091033P00106

Signature

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



ANOTACION MARGINAL 2018-09-01-038-000951

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 3 DE LA RESOLUCION NÚMERO **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003222** DEL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA **12 DE ABRIL DEL 2018**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI**. LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **14 DE MAYO DEL 2008**

GUAYAQUIL, 15 DE JUNIO DEL 2018

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



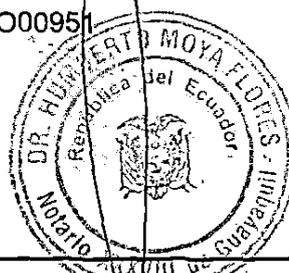


Factura: 001-006-000040726

20180901038000951



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901038000951



MATRIZ

FECHA:	15 DE JUNIO DEL 2018, (10:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-05-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	103/2008

HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI	REPRESENTADO POR	RUC	0992588942001
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CEPEDA COBOS PETER JOSEPH, representante legal de la empresa PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI con RUC Nro. 0992588942001 y dirección NORTE. "URBANO, KENNEDY NORTE: EDIF. TORRES DEL NTE TORRE B P 8 OF 808. S/N. S/N. TORRE B., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Santiago Andrés Andrade Montenegro
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 25 de junio de 2018

Validez del Certificado 30 días

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.275
FECHA DE REPERTORIO: 07/jun/2018
HORA DE REPERTORIO: 14:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Junio del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003222, dictada el 12 de abril del 2018, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas; y, la Reforma del estatuto de la compañía PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI, de fojas 27.359 a 27.375, Registro Mercantil número 2.400. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 28275



Guayaquil, 11 de junio de 2018

REVISADO POR: 

Mgs. Cesar Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



N° 0384542



Factura: 001-002-000013429



20180901033C01036

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901033C01036

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIA DE RAZÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 21 DE JUNIO DEL 2018, (11:01).


NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





TRÁMITE NÚMERO: 1728

1888244CXJKOCB

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	1313
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	288
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0913715009	CÉPEDA COBOS PETER JOSEPH	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA TERCERA /GUAYAQUIL /21/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑIA PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI CAMBIÓ SU DOMICILIO DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003222, DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2018, ÉMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES.

QUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUINAGUIL

09 JUL 2018
RECIBIDO
11:00
Firma: *[Signature]*

ESPACIO
EN BLANCO

REGISTRO
DE EMPRESAS
SANTO DOMINGO
ESPACIO
EN BLANCO